

EXTERNO

Índice AI: ASA 21/75/96/s

AU 262/96

Temor de tortura, preocupación por la salud y preocupación jurídica

13 de noviembre de 1996

TIMOR ORIENTAL Azito Freitas, de 19 años, estudiante

Los informes de que a Azito Freitas le han roto el brazo estando bajo custodia policial han aumentado la preocupación de que pueda sufrir nuevas torturas o malos tratos durante su interrogatorio. Contribuye a empeorar su situación el hecho de que se le haya negado el acceso a asistencia letrada independiente. No se sabe si se le ha permitido ver a su familia o recibir tratamiento médico.

Según los informes, Azito Freitas fue detenido el 28 de octubre de 1996 en la ciudad de Baucau (Timor Oriental) cuando se dirigía a una misa que iba a celebrar el obispo timorés Belo, premio Nobel de la paz 1996. Lo tomaron bajo custodia unos oficiales del ejército, al parecer pertenecientes al Comando de Fuerzas Especiales de Indonesia (*Kopassus*), aunque según el Código de Procedimiento Penal de Indonesia es la policía y no el ejército la que está autorizada para llevar a cabo detenciones.

Se cree que el arresto de este joven de diecinueve años está relacionado con el homicidio de Julião Fraga, comandante timorés de las Fuerzas Armadas indonesias, cometido el 24 de octubre en Baucau. También se cree que han sido detenidas otras personas en relación con este caso, aunque no se sabe cuántas.

Azito Freitas se encuentra bajo custodia policial en Baucau. Los informes dicen que durante los interrogatorios se le presiona para que proporcione información sobre los que mataron al comandante. Inicialmente se le negó toda asistencia jurídica, pero al parecer ahora le han facilitado un abogado designado por las autoridades. A Amnistía Internacional le preocupa que siga sin poder elegir su propio representante legal. Es menos probable que un abogado designado por las autoridades proteste por las violaciones procedimentales durante el interrogatorio, lo cual va en detrimento de la protección del detenido ante nuevas torturas y malos tratos.

INFORMACIÓN GENERAL

Los timorese orientales que están bajo custodia militar y policial siguen corriendo el peligro de ser torturados y maltratados, especialmente durante los interrogatorios. A los detenidos se les niega el acceso a asistencia letrada y no se les permite ver a sus familiares, lo que aumenta este peligro. A menudo el ejército y la policía hacen caso omiso de las salvaguardias contra el uso de la tortura y de otras violaciones de sus derechos que establece el Código de Procedimiento Penal.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés, en bahasa indonesio o en su propio idioma:

- solicitando a las autoridades que faciliten a Azito Freitas acceso a un abogado de su elección, le procuren el tratamiento médico que necesite y le permitan ver a su familia y a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja;
- expresando su preocupación por los informes según los cuales ha sido maltratado bajo custodia policial, y solicitando a las autoridades que se aseguren de que no está sometido a torturas ni malos tratos;
- solicitando a las autoridades que aclaren los cargos contra Azito Freitas y lo pongan en libertad si está retenido por realizar actividades pacíficas.

LLAMAMIENTOS A:

**COMANDANTE MILITAR DE LA REGIÓN IX/UDAYANA
(abarca Bali, Lombok, Nusa Tenggara y Timor Oriental)**

Maj Gen Rivai

Pangdam IX/Udayana

Markas Besar KODAM IX/Udayana

Denpasar, Bali, Indonesia

Telegramas: Pangdam IX, Udayana, Denpasar, Bali, Indonesia

Tratamiento: Dear Major General Rivai / General

JEFE DE POLICÍA DE TIMOR ORIENTAL

Colonel Yusuf Muharram

Kapolda Timor Timor

Dili, East Timor

Indonesia

Telegramas: Kapolda, Dili, East Timor

Tratamiento: Dear Colonel / Coronel

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

Ali Alatas S.H.

Menteri Luar Negeri

Jl. Medan Taman Pejambon No.6

Jakarta

Indonesia

Fax: +62 21360 517/380 5511/345 7782/360 541/724 5354

y a los representantes diplomáticos de Timor Oriental acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de diciembre de 1996.